



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29 MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XVIII

Sábado 6 de junio de 1953

Núm. 157

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION		PAGINA	PAGINA
MINISTERIO DE JUSTICIA			
DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don José Rodríguez Martín, Magistrado de entrada	3418	DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Justo Martín Conde, Magistrado de entrada	3421
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Antonio Laguna Serrano, Magistrado de entrada	3418	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Conrado Pérez Pedrero y Palao, Magistrado de entrada	3421
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado de entrada	3418	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Francisco Bernuy Barrio, Magistrado de entrada	3421
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Tomás Marco Garnendia, Magistrado de entrada	3418	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Manuel de Alcaraz y de Reyna, Magistrado de entrada	3421
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don José Beguiristáin y Eguilaz, Magistrado de entrada	3418	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Luis Cosculluela Arcaza, Magistrado de entrada	3422
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don José Zambalamberrí Gayo, Magistrado de entrada	3419	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Fernando Capdevila de Guillerma, Magistrado de entrada	3422
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Luis Alonso Luengo, Magistrado de entrada	3419	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don José Díaz Butsen, Magistrado de entrada	3422
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Luis de la Torre Arredondo, Magistrado de entrada	3419	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Miguel Monfort Escuder, Magistrado de entrada	3422
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Isidro Pérez Frade, Magistrado de entrada	3419	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Benito Pombo Sonosa, Magistrado de entrada	3422
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Jesús Riaño Goiri, Magistrado de entrada	3419	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado de entrada	3423
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Fernando Hernández San Román, Magistrado de entrada	3419	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Pedro Revuelta y Gómez Platero, Magistrado de entrada	3423
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Federico Leandro Martínez-Arroyo Núñez, Magistrado de entrada	3420	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Luis Santiago Iglesias, Magistrado de entrada	3423
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Ignacio Summers e Isern, Magistrado de entrada	3420	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco de la Pedraja y Jiménez Serrano, Magistrado de entrada	3423
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Luis García Rojo, Magistrado de entrada	3420	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Aurelio del Llano Garrido, Magistrado de entrada	3423
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Gervasio Méndez Castrillón y Fernández, Magistrado de entrada	3420	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Antonio Bayona Corcuera, Magistrado de entrada	3423
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado de entrada	3420	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don César Aparicio y de Santiago, Magistrado de entrada	3424
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Miguel Granados López, Magistrado de entrada	3421	Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Gabriel García Marco, Magistrado de entrada	3424
		Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Joaquín Polít Molina, Magistrado de entrada	3424

PAGINA

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Almazan Francos, Magistrado de entrada	3424
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José María Cabrera de Claver, Magistrado de entrada	3424
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Gabriel Brusola de Aroca, Magistrado de entrada	3425
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Aguirre Gandarillas, Magistrado de entrada	3425
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Jesús Sáez Jiménez, Magistrado de entrada	3425
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José Crespo Pérez, Magistrado de entrada	3425
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Magistrado de entrada	3425
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José del Campo Larena, Magistrado de entrada	3425
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Angel Cabrer Villalobos, Magistrado de entrada	3426
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Joaquín de Domingo Peón, Magistrado de entrada	3426
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco de Paula Valera y Sáez de la Maza, Magistrado de entrada...	3426
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Alfonso Algara Saiz, Magistrado de entrada	3426
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Juan Esteban Romero, Magistrado de entrada	3426
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Luis Giménez Ruiz, Magistrado de entrada	3426
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Manuel Gutiérrez Madrigal, Magistrado de entrada	3427
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Alberto Ortega Gordejuela, Magistrado de entrada	3427
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Manuel Rodríguez Caravera, Magistrado de entrada	3427
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado de entrada	3427
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Andrés de Castro Arocós, Magistrado de entrada	3427
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José Arnal Fiestas, Magistrado de entrada	3427
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado de entrada	3428
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Antonio Collado Alarcón, Magistrado de entrada	3428
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco García Vázquez, Magistrado de entrada	3428
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Victoriano Juvencio Escribano Ruizpérez, Magistrado de entrada	3428
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don Juan Herrera Reyes, Magistrado de ascenso	3428
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Carlos de la Cuesta y Rodríguez Valcárcel, Magistrado de entrada	3428
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Marcos Rodríguez, Magistrado de entrada	3429
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Benjamín Gil Sáez, Magistrado de entrada	3429
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Escribano Bueno, Magistrado de entrada	3429
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Magistrado de entrada	3429

PAGINA

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Norberto Colom Siquier, Magistrado de entrada	3429
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Dámaso Ruiz-Jarabo y Baquero, Magistrado de entrada	3429
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Domingo Teruel Carralero, Magistrado de entrada	3430
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Fernando Roldán Martínez, Magistrado de entrada	3430
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Aurelio Gallardo Ros, Magistrado de entrada	3430
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Angulo Montes, Magistrado de entrada	3430
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don César López Periconi, Magistrado de entrada	3430
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don Enrique Crooke Campos, Magistrado de entrada	3430
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don José de las Peñas Mesqui, Magistrado de entrada	3431
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don Pedro Fernández y Fernández Canseco, Magistrado de entrada	3431
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don Alberto Stampa Ferrer, Magistrado de entrada	3431
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don Antero Rodríguez Martín, Magistrado de entrada	3431
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Luis Fiestas Contreras, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	3431
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Bernardo Álvarez Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	3431
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Eduardo Torres Dulce Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	3432
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Luis Pérez del Castillo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	3432
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Félix Barros Novoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	3432
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid a don Eusebio Echevarría Balmaseda, Magistrado de ascenso	3432
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Vitoria a don Francisco Casas Ruiz del Arbol, Magistrado de ascenso	3432
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales a don Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Magistrado de término	3432
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz a don Serafín Jurado Pérez, Magistrado de ascenso	3433
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Jaén a don Antonio Uceda Sánchez, Magistrado de ascenso	3433
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona a don Ricardo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Magistrado de término	3433
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Madrid a don Manuel Martínez Fernández, Magistrado de ascenso	3433
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número diez de Madrid a don Antonio Esteve Pérez, Magistrado de ascenso	3433
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número trece de Madrid a don Jacinto Blanco Camarero, Magistrado de ascenso	3433

	PAGINA
DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número catorce de Madrid a don Emilio Aguado González, Magistrado de ascenso	3433
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dieciséis de Madrid a don Federico Rodríguez Solano y Espín, Magistrado de ascenso	3434
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número veinte de Madrid a don José Casasempere y Juan, Magistrado de ascenso	3434
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número veintidós de Madrid a don Antonio Peral García, Magistrado de ascenso	3434
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Barcelona a don José María Saura Bastida, Magistrado de ascenso	3434
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Barcelona a don Isaac José Medina Garrigo, Magistrado de ascenso	3434
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de Barcelona a don Isidro Liesa de Sus, Magistrado de ascenso	3434
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Barcelona a don Manuel Ferrer de Navas, Magistrado de ascenso	3434
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete a don Ramón Rodríguez de Torres, Magistrado de ascenso	3434
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete a don Vicente Jorge Ochoa, Magistrado de ascenso	3435
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Ciudad Real a don Antonio Villa Estévez, Magistrado de ascenso	3435
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca a don Félix García Huerta, Magistrado de término	3435
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona a don Joaquín de Castro Mateos, Magistrado de ascenso	3435
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Enrique de Iturriaga y Aravaca, Magistrado de ascenso	3435
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Mariano Marcial Fernández Rodríguez Alvorez Alonso, Magistrado de ascenso	3435
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado de ascenso	3435
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Tarragona a don Pedro Andréu Cavestany, Magistrado de término	3435
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid a don Gregorio Díez Canseco y de la Puerta, Magistrado de ascenso	3436
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albacete a don Arsenio Rueda y Sánchez Mala, Magistrado de entrada	3436
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Coruña a don Román Prego García, Magistrado de entrada	3436
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de León a don César Martínez Burgos y González, Magistrado de entrada	3436
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de León a don Emilio Villa Pastur, Magistrado de entrada	3436
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palma a don Julio García Rosado, Magistrado de entrada	3436
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número	3436

	PAGINA
ro dos de Santa Cruz de Tenerife a don Rafael Miravete Oms, Magistrado de entrada	3436
DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santa Cruz de Tenerife a don Miguel Antolín Saco, Magistrado de entrada	3437
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Valencia a don Luis Hernández Santonja, Magistrado de entrada	3437
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Vigo a don Jaime Castro García, Magistrado de entrada	3437
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Zaragoza a don Francisco Jerez García, Magistrado de entrada	3437
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra Vicesecretario de Gobierno del Tribunal Supremo al Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría don Agustín María Sierra Pomares	3437
Otro de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria a don Ignacio María Sáenz de Tejada y Gil, Magistrado de término	3437
Otro de 29 de mayo de 1953 por el que se indulta a Rafael Aljaro Martínez del resto de la pena que le queda por cumplir	3437
Otro de 29 de mayo de 1953 por el que se indulta a Antonio Florez García del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir	3438
Otro de 29 de mayo de 1953 por el que se conmuta a Teodoro Niño Montes la pena que le fué impuesta	3438
MINISTERIO DEL EJERCITO	
DECRETOS de 28 de mayo de 1953 por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Antonio Sanz García de Veas y al Interventor de Ejército don Manuel Lambarri Yanguas	3438
DECRETO de 28 de mayo de 1953 por el que se dispone pase a la situación de reserva, por edad, el Inspector Médico de segunda clase don Fernando Marzo Abecia, cesando en el cargo de Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Sanidad Militar de la quinta Región Militar	3438
Otro de 29 de mayo de 1953 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería a don Ignacio Muñoz Aycuens, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército	3438
DECRETOS de 29 de mayo de 1953 por los que se transmiten a los señores que se indican las pensiones que se citan	3439
MINISTERIO DE HACIENDA	
DECRETO de 22 de mayo de 1953 por el que se confirma en el empleo de Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Joaquín Martínez Nieto	3439
Otro de 22 de mayo de 1953 por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Alfonso Equizabal y Alonso de León, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública	3439
Otro de 22 de mayo de 1953 por el que se nombra en comisión, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Juan Pallarés Molina	3439
DECRETOS de 29 de mayo de 1953 por los que se nombran Aparejadores Superior Mayor y Superior de primera clase del Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública a los señores que se citan	3440
DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se declara jubilado a don José Queralt y Biosca, Inspector General, Jefe del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública	3440
DECRETOS de 29 de mayo de 1953 por los que se nombran, en comisión y en propiedad, Jefes Superiores de primera y de segunda clases y Mayores de primera y de segunda clases del Cuerpo de Abogados del Estado a los señores que se indican	3440
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
DECRETOS de 29 de mayo de 1953 por los que se nombran Delegados del Gobierno en las Confederaciones Hidrográficas del Guadiana y del Tago a los señores que se citan	3441
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
DECRETOS de 27 de marzo de 1953 por los que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se indican	3441
DECRETO de 22 de mayo de 1953 por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Jefe Superior de Administración Civil don Julio Juncosa Molins	3441

PAGINA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Rectificación a la Crg.en de 21 de mayo de 1953 que adjudicaba con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del «Concurso número uno» y anunciaba las vacantes existentes, como formando parte del «Concurso número uno bis» 3442

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 5 de mayo de 1953 por la que se aprueba la distribución de la subvención de 150.000 pesetas para atender a todos los gastos del Gabinete Técnico de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica. 3442

Otra de 7 de mayo de 1953 por la que se crea el Consejo de Protección Escolar de la Cámara Sindical Agraria de Córdoba 3442

Otra de 8 de mayo de 1953 por la que se aprueba la liquidación de las obras de construcción del Grupo Escolar «José Antonio», de Huelva 3442

Otra de 11 de mayo de 1953 por la que se le devuelve la fianza a Conservaciones y Obras «CYC» 3442

ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—*Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías).*—Concediendo exención en el pago de impuestos a las tómbolas autorizadas que se indican. 3443

Adjudicando los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid que se citan. 3443

(Lotería Nacional).—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los trece premios mayores de cada una de las cuatro series del sorteo celebrado el día 5 del mes actual 3443

GOBERNACION.—*Subsecretaría.*—Haciendo público los asuntos sometidos para estudio y conocimiento de la Comisión Central de Sanidad el día 26 de mayo último. 3443

Dirección General de Sanidad.—Haciendo público el proyecto de clasificación de Ayuntamientos con el fin de regular el ejercicio libre de la profesión de Médico en la provincia de Oviedo 3443

PAGINA

Dirección General de Seguridad.—Circular número 291 por la que se dictan normas en relación con la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre la edad, el peso y defensa de los toros de lidia 3444

EDUCACION NACIONAL.—*Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.*—Declarando desiertas, en virtud de concurso previo de traslado, las Auxiliares numerarias de las Escuelas de Peritos Industriales que se detallan 3444

Dirección General de Enseñanza Laboral.—*Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Sevilla.*—Anunciando concurso para seleccionar un Maestro de Taller con destino al Centro de Lebrija 3445

Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Málaga.—Anunciando concurso para proveer la plaza de Profesor titular de Formación Manual del Centro de Archidona 3445

TRABAJO.—*Dirección General de Previsión.*—*Jefatura Nacional del Seguro de Enfermedad.*—Convocando concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos Especialistas Jefes de Clínica de la Residencia Sanitaria del Seguro Coligatorio de Enfermedad de Almería y de Granada 3445

INDUSTRIA.—*Dirección General de Industria.*—Sometiendo a información pública la solicitud presentada por «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, Sociedad Anónima (SEFANITRO)» 3445

Continuación a la relación de certificados de productor nacional publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 del mes actual 3446

AGRICULTURA Y DE COMERCIO.—*Servicio de la Madera.*—Circular número 36 por la que se recuerda a las entidades propietarias de montes públicos la obligación de anunciar las enajenaciones de aprovechamientos inaderables y leñosos con la debida antelación 3445

ANEXO UNICO.—*Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.*

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don José Rodríguez Martín, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno primero a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don José Rodríguez Martín, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Antonio Laguna Serrano, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno cuarto a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Antonio Laguna Serrano, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número quince de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la propia Ley.

dose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno primero a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Salamanca, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la propia Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Tomás Marco Garmendia, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, diecinueve,

veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en promover en turno segundo a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Tomás Marco Garmendia, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por traslación de don Antonio Hoyuela del Campo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don José Beguiristain y Eguilaz, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno tercero a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don José Beguiristain y Eguilaz, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Zaragoza, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se dispoga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la propia Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don José Zambalamberri Gayo, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno cuarto a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don José Zambalamberri Gayo, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Luis Alonso Luengo, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de

Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don José Zambalamberri Gayo, que a ella ha sido promovido, a don Luis Alonso Luengo, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Luis de la Torre Arredondo, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Luis Alonso Luengo, que a ella ha sido promovido, a don Luis de la Torre Arredondo, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Isidro Pérez Frade, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Luis de la Torre Arredondo, que a ella ha sido promovido, a don Isidro Pérez Frade, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, que tiene solicitado el reingreso al servicio activo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia Territorial de Palma, vacante por traslación de don Pedro Andréu Cavestany.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Jesús Riaño Goiri, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno cuarto a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Jesús Riaño Goiri, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos

desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Fernando Hernández San Román, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don José Rodríguez Martín, que a ella ha sido promovido, a don Fernando Hernández San Román, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Federico Leandro Martínez-Arroyo Núñez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Fernando Hernández San Román, que a ella ha sido promovido, a don Federico Leandro Martínez-Arroyo Núñez, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Ignacio Summers e Isern, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Federico Leandro Martínez-Arroyo Núñez, que a ella ha sido promovido, a don Ignacio Summers e Isern, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palma, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por fallecimiento de don Manuel Fernández Carrascosa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Luis García Rojo, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno primero a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Luis García Rojo, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Pamplona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la propia Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Gervasio Méndez Castrillón y Fernández, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno segundo a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Gervasio Méndez Castrillón y Fernández, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dieciséis de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de San Sebastián, vacante por nombramiento para otro cargo de don Francisco Casas y Ruiz del Arbol.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno tercero a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Miguel Granados López, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en promover en turno cuarto a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Miguel Granados López, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Justo Martín Conde, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en promover en turno primero a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Justo Martín Conde, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de Barcelona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia Territorial de Oviedo, vacante por traslación de don Félix García Huerta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Conrado Pérez Pedrero y Palao, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en promover en turno segundo a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Conrado Pérez Pedrero y Palao, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que

continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Julio Murias Travieso, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Conrado Pérez Pedrero y Palao, que a ella ha sido promovido, a don Julio Murias Travieso, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Gijón, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Carlos Álvarez Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Francisco Bernúy Barrio, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en promover en turno cuarto a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Francisco Bernúy Barrio, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Barcelona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por traslación de don Mariano Marcial Fernández Rodríguez Álvarez Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Manuel de Alcaraz y de Reyna, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma

de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en promover en turno primero a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Manuel de Alcaraz y de Reyna, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Zaragoza, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jacinto Blanco Camarero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES.

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Luis Cosculluela Arcaz, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno segundo a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Luis Cosculluela Arcaz, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número doce de Barcelona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma, vacante por nombramiento para otro cargo de don Manuel Ferrer de Navas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES.

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno tercero a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orense, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la propia Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES.

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don José Díaz Buisen, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno cuarto a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don José Díaz Buisen, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES.

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Miguel Monfort Escuder, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don José Díaz Buisen, que a ella ha sido promovido a don Miguel Monfort Escuder, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la propia Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES.

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Benito Pombo Somoza, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno segundo a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Benito Pombo Somoza, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la propia Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno tercero a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Guadalajara, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la propia Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Pedro Revuelta y Gómez Platero, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno cuarto a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Pedro Revuelta y Gómez Platero, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Avila, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la propia Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, a don Luis Santiago Iglesias, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo preceptuado en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, y a fin de dar efectividad a la reforma de plantillas establecida por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en promover en turno primero a la categoría de Magistrado de ascenso, en plaza de nueva creación, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, a don Luis Santiago Iglesias, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo funcionario pasará a servir el mismo cargo al Juzgado número once de Barcelona, vacante por traslación de don Gabriel García Marco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco de la Pedraja y Jiménez Serrano, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por promoción de don Alfonso Calvo Alba, a don Francisco de la Pedraja y Jiménez Serrano, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número seis de Barcelona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Aurelio del Llano Garrido, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por promoción de don Juan Such Martín, a don Aurelio del Llano Garrido, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Antonio Bayona Corcuera, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por promoción de don Angel León Lerdo, a don Antonio Bayona Corcuera, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Barcelona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Jaén, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Uceda Sánchez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don César Aparicio y de Santiago, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánica de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por promoción de don Juan Bautista Cantos Barber, a don César Aparicio y de Santiago, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Valladolid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Gabriel García Marco, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por promoción de don Alejandro García Gómez, a don Gabriel García Marco, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Barcelona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Joaquín Polit Molina, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por promoción de don Luis Rubido Dieguez, a don Joaquín Polit Molina, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número quince de Barcelona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Esteva Pérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Almazán Francos, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por promoción de don Carlos Osuna Ardizzone, a don Francisco Almazán Francos, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia Provincial de Cádiz, vacante por traslación de don Enrique de Iturriaga y Aravaca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José María Cabrera de Claver, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por promoción de don Rafael Blázquez Bares, a don José María Cabrera de Claver, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Gabriel Brusola de Aroca, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don José María Cabrera de Claver, que a ella ha sido promovido, a don Gabriel Brusola de Aroca, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Aguirre Gandarillas, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Gabriel Brusola de Aroca, que a ella ha sido promovido, a don Francisco Aguirre Gandarillas, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Jesús Sáez Jiménez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Francisco Aguirre Gandarillas, que a ella ha sido promovido, a don Jesús Sáez Jiménez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Coruña, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por traslación de don Antonio Ruiz Vallejo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José Crespo Pérez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Andrés León Pizarro, a don José Crespo Pérez, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don José Crespo Pérez, que a ella ha sido promovido, a don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José del Campo Llarena, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por promoción de don Antonio Manuel del Fraile Calvo, a don José del Campo Llarena, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santa Cruz de Tenerife, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, vacante por traslación de don Vicente Jorge Ochoa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Angel Cabrer Villalobos, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Jerónimo García Germán, a don Angel Cabrer Villalobos, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo a la Audiencia Provincial de Badajoz, vacante por traslación de don José María Misas Benavides.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Joaquín de Domingo Peón, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Marcelino Rancoño Gómez, a don Joaquín de Domingo Peón, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Murcia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco de Paula Valera y Saiz de la Maza, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Pedro Benito Blasco, a don Francisco de Paula Valera y Saiz de la Maza, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Sevilla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Alfonso Algara Saiz, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don José Ojea González, a don Alfonso Algara Saiz, Magistrado de entrada que sirve el cargo de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Juan Esteban Romera, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por promoción de don Rufino Avello Avello, a don Juan Esteban Romera, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Luis Giménez Ruiz, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Juan Esteban Romera, que a ella ha sido promovido, a don Luis Giménez Ruiz, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Melilla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Manuel Gutiérrez Madrigal, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, a don Manuel Gutiérrez Madrigal, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número catorce de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia provincial de Córdoba, vacante por traslación de don Antonio Villa Estévez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Alberto Ortega Gordejuela, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecisiete, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Evaristo Olcina García, a don Alberto Ortega Gordejuela, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitoria, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por traslación de don Gregorio Díez-Canseco y de la Puerta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Manuel Rodríguez Caravera, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Antonio Alvarez del Manzano y García Infante, a don Manuel Rodríguez Caravera, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Manuel Rodríguez Caravera, que a ella ha sido promovido, a don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veinte de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Cádiz, vacante por nombramiento para otro cargo de don Serafín Jurado Pérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Andrés de Castro Ancós, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Angel Cano y Sainz de Trápaga, a don Andrés de Castro Ancós, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Córdoba, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número doce de Barcelona, vacante por promoción de don Luis Cosculluela Alcarazo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José Arnal Fiestas, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Manuel Cavanillas Meseguer, a don José Arnal Fiestas, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Granada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Emilio Gómez Moreno, a don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Antonio Collado Alarcón, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Manuel Pino Chico, a don Antonio Collado Alarcón, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número trece de Barcelona, vacante por promoción de don Fernando Roldán Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco García Vázquez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Manuel Barrera Treviño, a don Francisco García Vázquez, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Coruña, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de

enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Victoriano Juvencio Escribano Ruipérez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Manuel Cejador López, a don Victoriano Juvencio Escribano Ruipérez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número catorce de Barcelona, vacante por traslación de don Rafael Miravete Oms.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don Juan Herrera Reyes, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por fallecimiento de don Luis Colubi González, a don Juan Herrera Reyes, funcionario de la expresada categoría en situación de excedencia forzosa, que tiene solicitado el reingreso al servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de Madrid, vacante por promoción de don Angel Cabrer Villalobos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Carlos de la Cuesta y Rodríguez Valcárcel, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don José Fustegueras Méndez, a don Carlos de la Cuesta y Rodríguez Valcárcel, Magistrado de entrada,

que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veintiuno de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día diez de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Marcos Rodríguez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Luis María Moliner Lanaja, a don Francisco Marcos Rodríguez, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de El Ferrol del Caudillo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Benjamín Gil Sáez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Jaime Ruiz Tapiador y Guadalupe, a don Benjamín Gil Sáez, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Escribano Bueno, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Benjamín Gil Sáez, que a ella ha sido promovido, a don Francisco Escribano Bueno, Magistrado de entrada, que desempeña

el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Almería, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia Provincial de la misma capital, vacante por traslación de don Ramón Rodríguez de Torres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don José Bellver Alvarez, a don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dieciocho de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Norberto Colom Siquier, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Manuel Pérez Romero, a don Norberto Colom Siquier, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María Saura Bastida.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Dámaso Ruiz-Jarabo y Baquero, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de

Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don José Alcántara Sampelayo, a don Dámaso Ruiz-Jarabo y Baquero, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Domingo Teruel Carralero, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno, veintidós y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Dámaso Ruiz-Jarabo y Baquero, que a ella ha sido promovido, a don Domingo Teruel Carralero, Magistrado de entrada, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Fernando Roldán Martínez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Domingo Teruel Carralero, que a ella ha sido promovido, a don Fernando Roldán Martínez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número trece de Barcelona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir su cargo a la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por traslación de don Joaquín de Castro Mateos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Andrés Gallardo Ros, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de

cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don José Gimeno Oleina, a don Andrés Gallardo Ros. Magistrado de entrada que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castellón, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número quince de Barcelona, vacante por promoción de don Joaquín Pollit Molina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Francisco Angulo Montes, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cuarenta mil seiscientas pesetas, y vacante por promoción de don Francisco Seco de Herrera y Pizarro, a don Francisco Angulo Montes, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Granada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino, en tanto no se disponga lo contrario, por hallarse comprendido en la disposición transitoria tercera de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don César López Periconi, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, y vacante por excedencia voluntaria de don Diego Palacios Casado, a don César López Periconi, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia forzosa, que tiene solicitado el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huesca, vacante por traslación de don Emilio Villa Pastur.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don Enrique Crooke Campos, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, y vacante por separación definitiva del servicio de don Eugenio Tarragato Contreras, a

don Enrique Crooke Campos, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado y concedido el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Almería, vacante por promoción de don Francisco Escribano Bueno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don José de las Peñas Mesquí, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, y vacante por promoción de don Carlos de la Cuesta y Rodríguez Valcárcel, a don José de las Peñas Mesquí, funcionario de la expresada categoría en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado y concedido el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vitoria, vacante por promoción de don Alberto Ortega Gordejuela.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don Pedro Fernández y Fernández Canseco, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, y vacante por promoción de don Francisco Marcos Rodríguez, a don Pedro Fernández y Fernández Canseco, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado y concedido el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra, vacante por excedencia voluntaria de don Perfecto Andrés García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don Alberto Stampa Ferrer, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, y vacante por promoción de don Francisco Escribano Bueno, a don Alberto Stampa Ferrer, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado y concedido el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia

e Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria, vacante por traslación de don Guillermo Raigón Muñoz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se reingresa al servicio activo de la Carrera Judicial a don Antero Rodríguez Martín, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve y veintisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, y vacante por excedencia voluntaria de don Perfecto Andrés García, a don Antero Rodríguez Martín, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia forzosa, que tiene solicitado el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Córdoba, vacante por promoción de don Andrés de Castro Ancos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Luis Fiestas Contreras, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, y vacante por promoción de don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, a don Luis Fiestas Contreras, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Lorca, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Valencia, vacante por promoción de don Victoriano Juvencio Escribano Ruipérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Bernardo Álvarez Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, y vacante por promoción de don Roberto Colom Siquier, a don Bernardo Álvarez Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Alcalá de Henares, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo

la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Valencia, vacante por la citada promoción de don Roberto Colom Siquier.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Eduardo Torres Dulce Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, y vacante por promoción de don Fernando Roldán Martínez, a don Eduardo Torres Dulce Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Castellón, vacante por promoción de don Andrés Gallardo Ros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Luis Pérez del Castillo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, diecinueve, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, y vacante por promoción de don Andrés Gallardo Ros, a don Luis Pérez del Castillo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Durango, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Bilbao, vacante por traslación de don Jaime Castro García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Félix Barros Novoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis, diecisiete, veintiuno y veintidós del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de

treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, y vacante por promoción de don Francisco Angulo Montes, a don Félix Barros Novoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Montorte de Lemos, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día once de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Gijón, vacante por promoción de don Julio Murias Travieso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid a don Eusebio Echevarría Balmaseda, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en los artículos cuarto y octavo del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Martín Norberto Castellanos Sánchez, a don Eusebio Echevarría Balmaseda, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Vitoria a don Francisco Casas Ruiz del Arbol, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en los artículos cuarto y octavo del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Vitoria, vacante por cese en dicho cargo de don Ricardo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, a don Francisco Casas y Ruiz del Arbol, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de San Sebastián.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales a don Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, en relación con el tercero de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en nombrar para la plaza de Inspector delegado de la Inspección Central de Tribunales, vacante por nombramiento para otro cargo de don Pablo Murga Castro, a don Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Magistrado de término, que sirve la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz a don Serafín Jurado Pérez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz, vacante por nombramiento para otro cargo de don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, a don Serafín Jurado Pérez, Magistrado de ascenso, que sirve la plaza de Magistrado en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Jaén a don Antonio Uceda Sánchez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros, y de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Jaén, vacante por nombramiento para otro cargo de don Juan Antonio Linares Fernández, a don Antonio Uceda Sánchez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona a don Ricardo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Joaquín Domínguez Molina, a don Ricardo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Magistrado de término.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Madrid a don Manuel Martínez Fernández, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Madrid, vacante por promoción de don Francisco Almazán Francos, a don Manuel Martínez Fernández, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Albacete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número diez de Madrid a don Antonio Esteva Pérez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número diez de Madrid, vacante por promoción de don Tomás Marco Garmendia, a don Antonio Esteva Pérez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Cáceres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número trece de Madrid a don Jacinto Blanco Camarero, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número trece de Madrid, vacante por traslación de don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, a don Jacinto Blanco Camarero, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Cáceres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número catorce de Madrid a don Emilio Aguado González, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número catorce de Madrid, vacante por promoción de don Manuel Gutiérrez Madrigal, a don Emilio Aguado González, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Cuenca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dieciséis de Madrid a don Federico Rodríguez Solano y Espin, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dieciséis de Madrid, vacante por promoción de don Gervasio Méndez Castrillón y Fernández, a don Federico Rodríguez Solano y Espin, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número veinte de Madrid a don José Casasempere y Juan, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número veinte de Madrid, vacante por promoción de don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, a don José Casasempere y Juan, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número veintidós de Madrid a don Antonio Peral García, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número veintidós de Madrid, vacante por traslación de don Miguel Antolín Saco, a don Antonio Peral García, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Albacete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Barcelona a don José María Saura Bastida, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Barcelona, vacante por promoción de don Francisco Bernúy Barrio, a don José María Saura Bastida, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Barcelona a don Isaac José Medina Garijo, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Barcelona, vacante por traslación de don Julio García Rosado, a don Isaac José Medina Garijo, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Gerona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de Barcelona a don Isidro Liesa de Sus, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de Barcelona, vacante por promoción de don Justo Martín Conde, a don Isidro Liesa de Sus, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Tarragona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Barcelona a don Manuel Ferrer de Navas, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número nueve de Barcelona, vacante por promoción de don Antonio Bayona Corcuera, a don Manuel Ferrer de Navas, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Palma.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete a don Ramón Rodríguez de Torres, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por nombramiento para otro cargo, de don Manuel Martínez Fernández, a don Ramón Rodríguez de Torres, Magistrado de ascenso, que sirve la misma plaza en la Audiencia Provincial de Almería.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete a don Vicente Jorge Ochoa, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Peral García, a don Vicente Jorge Ochoa, Magistrado de ascenso, que sirve el mismo cargo en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Ciudad Real a don Antonio Villa Estévez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, vacante por traslación de don Jalme Ruiz Tapiador y Guadalupe, a don Antonio Villa Estévez, Magistrado de ascenso, que sirve el mismo cargo en la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca a don Félix García Huerta, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Cuenca, vacante por nombramiento para otro cargo de don Emilio Aguado González, a don Félix García Huerta, Magistrado de término, que sirve la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona a don Joaquín de Castro Mateos, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Isaac José Medina Garrido, a don Joaquín de Castro Mateos, Magistrado de ascenso, que sirve la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Enrique de Iturriaga y Aravaca, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por nombramiento para otro cargo de don Federico Rodríguez Solano y Espin, a don Enrique de Iturriaga y Aravaca, Magistrado de ascenso, que sirve la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Mariano Marcial Fernández Rodríguez Álvarez Alonso, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Casasepere y Juan, a don Mariano Marcial Fernández Rodríguez Álvarez Alonso, Magistrado de ascenso, que sirve la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Alcántara Sampelayo, a don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado de ascenso, que sirve la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Tarragona a don Pedro Andréu Cavestany, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la

Audiencia Provincial de Tarragona, vacante por nombramiento para otro cargo de don Isidro Liesa de Sus, a don Pedro Andréu Cavestany, Magistrado de término, que sirve la plaza de Magistrado en la Audiencia Territorial de Palma.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid a don Gregorio Díez-Canseco y de la Puerta, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Eusebio Echevarría Balmaseda, a don Gregorio Díez-Canseco y de la Puerta, Magistrado de ascenso, que sirve la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albacete a don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, en relación con lo dispuesto en la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, vacante por traslación de don Luis Hernández Santonja, a don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número trece de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Coruña a don Román Prego García, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Coruña, vacante por promoción de don Jesús Sáez Jiménez, a don Román Prego García, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número dos de Vigo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de León a don César Martínez Burgos y González, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de León, vacante por promoción de don Luis Santiago Iglesias, a don César Martínez Burgos y González, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número dos de la misma capital.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de León a don Emilio Villa Pastur, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de León, vacante por traslación de don César Martínez Burgos y González, a don Emilio Villa Pastur, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Huesca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palma a don Julio García Rosado, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, en relación con lo dispuesto en la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palma, vacante por promoción de don Ignacio Summers e Isern, a don Julio García Rosado, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número cinco de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santa Cruz de Tenerife a don Rafael Miravete Oms, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, en relación con lo dispuesto en la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don Francisco Jerez

García, a don Rafael Miravete Oms, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número catorce de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santa Cruz de Tenerife a don Miguel Antolín Saco, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Decreto orgánico de la Carrera Judicial, en relación con lo dispuesto en la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santa Cruz de Tenerife, vacante por promoción de don José del Campo Llarena, a don Miguel Antolín Saco, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número veintidós de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Valencia a don Luis Hernández Santonja, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Valencia, vacante por promoción de don Antonio Collado Alarcón, a don Luis Hernández Santonja, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Albacete

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Vigo a don Jaime Castro García, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Vigo, vacante por traslación de don Román Prego García, a don Jaime Castro García, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número cuatro de Bilbao.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Zaragoza a don Francisco Jerez García, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos octavo, dieciséis y diecisiete del Decreto orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Zaragoza, vacante por promoción de don Manuel Alcaraz y de Reyna, a don Francisco Jerez García, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado número uno de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 13 de mayo de 1953 por el que se nombra Vicesecretario de Gobierno del Tribunal Supremo al Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría don Agustín María Sierra Pomares.

De conformidad con lo prevenido en los párrafos segundo y tercero del artículo noveno de la Ley de ocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar para la plaza de Vicesecretario de Gobierno del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Federico Cuyás y González-Corvo, a don Agustín María Sierra Pomares, Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría, que sirve el cargo de Secretario de Sala en el mencionado Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 22 de mayo de 1953 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria a don Ignacio María Sáenz de Tejada y Gil, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en los artículos cuarto y octavo del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, vacante por fallecimiento de don Emilio Gómez Miranda, a don Ignacio María Sáenz de Tejada y Gil, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se indulta a Rafael Alfaro Martínez del resto de la pena que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Rafael Alfaro Martínez, condenado por la Audiencia Provincial de Albacete, en sentencia de dos de septiembre de mil novecientos cincuenta, como autor responsable de un delito de imprudencia temeraria, que dió lugar a hechos que, de mediar malleja, serían constitutivos de delitos de homicidio y de lesiones graves, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de cinco años de prisión menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

Oído el Ministerio Fiscal y de acuerdo con el parecer de la Sala sentenciadora, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en indultar a Rafael Alfaro Martínez del resto

de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir y que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se indulta a Antonio Flórez García del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir.

Visto el expediente de indulto de Antonio Flórez García, condenado por la Audiencia Provincial de León, en sentencia de doce de abril de mil novecientos cincuenta y uno, como autor responsable de un delito de lesiones graves, con la concurrencia de una circunstancia agravante y de otra atenuante, a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de julio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en indultar a Antonio Flórez García del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir y que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS de 28 de mayo de 1953 por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Antonio Sanz García de Veas y al Interventor de Ejército don Manuel Lambarri Yanguas.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Antonio Sanz García de Veas y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día nueve de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el Interventor de Ejército don Manuel Lambarri Yanguas y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día seis de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se conmuta a Teófilo Niño Montes la pena que le fué impuesta.

Visto el expediente de indulto de Teófilo Niño Montes, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Código Penal, por la Audiencia Provincial de Madrid, que le condenó, en sentencia de veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, como autor responsable de un delito de robo continuado, con la concurrencia de una circunstancia agravante, a la pena de once años cuatro meses y un día de presidio mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de julio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

Oído el Ministerio Fiscal y de acuerdo con el parecer de la Sala sentenciadora, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en indultar a Teófilo Niño Montes, conmutándole la pena privativa de libertad que le fué impuesta en la expresada sentencia por la de cinco años cuatro meses y veintiún días de presidio menor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de mayo de 1953 por el que se dispone pase a la situación de reserva, por edad, el Inspector Médico de segunda clase don Fernando Marzo Abecía, cesando en el cargo de Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Sanidad Militar de la 5.ª Región Militar.

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Fernando Marzo Abecía cese en el cargo de Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Sanidad Militar de la 5.ª Región Militar y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería a don Ignacio Muñoz Aycuéns, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Ignacio Muñoz Aycuéns, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se dispone se transmita a doña Raimunda Bravo Guillén, madre del Alférez de Milicias don Santiago Elduque Bravo, la pensión que se cita.

Vacante, por haber contraído nuevo matrimonio en siete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco doña Esperanza Vidal Cólera, la pensión anual de cinco mil pesetas, que le fué concedida en veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y tres como viuda del Alférez de Milicias don Santiago Elduque Bravo, y no quedar del causante descendencia legítima ni natural, doña Raimunda Bravo Guillén, madre del citado causante, viuda y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento par la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se tramita a doña Raimunda Bravo Guillén, madre del Alférez de Milicias don Santiago Elduque Bravo, la pensión anual de cinco mil pesetas concedida a la viuda del mismo, doña Esperanza Vidal Cólera, la cual percibirá a partir del día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, fecha en que adquirió la condición de pobreza legal por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se dispone se transmita a don Pedro Vera Fernández y doña Isabel Pérez Cózar, padres del soldado de Infantería Pedro Vera Pérez, la pensión que se cita.

Vacante, por haber contraído nuevo matrimonio el día ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y dos doña Catalina González Bernal, la pensión anual de seiscientos noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno como viuda del soldado de Infantería Pedro Vera Fernández y no quedar del causante descendencia legítima ni natural, don Pedro Vera Fernández y doña Isabel Pérez Cózar, padres del citado ausante y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas, y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Pedro Vera Fernández y doña Isabel Pérez Cózar, padres del soldado de Infantería Pedro Vera Pérez, la pensión anual de seiscientos noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos concedida a la viuda del mismo, doña Catalina González Bernal, la cual percibirán a partir del día nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y dos por la Delegación de Hacienda de Málaga mientras conserven la aptitud legal para su disfrute, y caso de que uno de los beneficiarios pierda la citada aptitud legal su parte acrecerá a la de su copartícipe.

Al caso presente le son de aplicación los beneficios de la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, razón por la cual dicha pensión procede sea elevada a la cantidad de setecientos noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos anuales, a partir del veinticuatro de

dicho mes y año, que es el haber equivalente al empleo de cabo que la mencionada Ley concede al causante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO de 22 de mayo de 1953 por el que se confirma en el empleo de Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Joaquín Martínez Nieto.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en confirmar, con efectividad del día veintisiete del mes de febrero del corriente año, en el empleo de Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, conferido en comisión por Decreto fecha veinte del expresado mes, a don Joaquín Martínez Nieto, Liquidador de Utilidades con destino en la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GÓMEZ Y DE LLANO

DECRETO de 22 de mayo de 1953 por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Alfonso Eguizábal y Alonso de León, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Alfonso Eguizábal y Alonso de León, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Diplomado de Inspección, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Sevilla, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día diecisiete de mayo del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GÓMEZ Y DE LLANO

DECRETO de 22 de mayo de 1953 por el que se nombra, en comisión, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Juan Pallarés Molina.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro en comisión, con arreglo a lo establecido en el artículo primero del Decreto de veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cuatro, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con efectividad del día dieciocho de mayo del corriente año, y destino Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, a don Juan Pallarés Molina, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada Dependencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GÓMEZ Y DE LLANO

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se nombra Aparejador Superior de primera clase del Cuerpo de Aparejadores al Servicio de la Hacienda Pública a don Luis Serna Mazzeti.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Aparejador Superior de primera clase del Cuerpo de Aparejadores al Servicio de la Hacienda Pública, con el haber anual de veinticuatro mil quinientas pesetas, efectividad del día cinco del corriente mes, y destino en la Delegación de Hacienda de Albacete, a don Luis Serna Mazzeti, que es Aparejador Superior de segunda clase del mismo Cuerpo en la citada Dependencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GOMEZ Y DE LLANO

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se nombra Aparejador Superior Mayor del Cuerpo de Aparejadores al Servicio de la Hacienda Pública a don Emilio Ortega Ballesteros.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Aparejador Superior Mayor del Cuerpo de Aparejadores al Servicio de la Hacienda Pública, con el haber anual de veintisiete mil trescientas pesetas, efectividad del día cinco del corriente mes y destino en la Delegación de Hacienda de Madrid, a don Emilio Ortega Ballesteros, que es Aparejador Superior de primera clase del mismo Cuerpo en la citada Dependencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GOMEZ Y DE LLANO

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se declara jubilado a don José Queralt y Biosca, Inspector General, Jefe del Cuerpo especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Queralt y Biosca, Inspector General, Jefe del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, con destino en la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día cuatro del mes de junio del corriente año, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GOMEZ Y DE LLANO

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se nombra, en comisión, Jefe Superior de primera del Cuerpo de Abogados del Estado a don José Muñoz Fontán.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar, en comisión, Jefe Superior de primera del Cuerpo de Abogados del Estado, con el haber anual de veintidós mil novecientos sesenta pesetas, más una mensualidad extraordinaria acumulada al sueldo, a

don José Muñoz Fontán con la antigüedad de nueve de mayo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GOMEZ Y DE LLANO

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se nombra, en propiedad, Jefe Superior de primera del Cuerpo de Abogados del Estado a don Fernando Rodilla González.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar, en propiedad, Jefe Superior de primera del Cuerpo de Abogados del Estado, con el haber anual de veintidós mil novecientos sesenta pesetas, más una mensualidad extraordinaria acumulada al sueldo, a don Fernando Rodilla González, con la antigüedad de nueve de mayo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GOMEZ Y DE LLANO

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se nombra, en comisión, Mayor de segunda del Cuerpo de Abogados del Estado a don José Martínez Agulló y Márquez.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar, en comisión, Mayor de segunda del Cuerpo de Abogados del Estado, con el haber anual de veinticuatro mil quinientas pesetas, más una mensualidad extraordinaria acumulada al sueldo, a don José Martínez Agulló y Márquez, con la antigüedad de nueve de mayo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GOMEZ Y DE LLANO

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se nombra, en propiedad, Mayor de segunda del Cuerpo de Abogados del Estado a don Mariano Traver y Gómez.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar, en propiedad, Mayor de segunda del Cuerpo de Abogados del Estado, con el haber anual de veinticuatro mil quinientas pesetas, más una mensualidad extraordinaria acumulada al sueldo, a don Mariano Traver y Gómez, con la antigüedad de nueve de mayo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GOMEZ Y DE LLANO

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se nombra, en comisión, Mayor de primera del Cuerpo de Abogados del Estado a don Benito Blanco Rajoy y Espada.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar, en comisión, Mayor de primera del Cuerpo de Abogados del Estado, con el haber anual de veintiocho mil pesetas, más una mensualidad extraordinaria acumulada al sueldo, a don Benito Blanco Rajoy y

Espada, con la antigüedad de nueve de mayo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GÓMEZ Y DE LLANO

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se nombra, en propiedad, Mayor de primera del Cuerpo de Abogados del Estado a don Tomás Murillo Iglesias.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar en propiedad, Mayor de primera del Cuerpo de Abogados del Estado, con el haber anual de veintiocho mil pesetas, más una mensualidad extraordinaria acumulada al sueldo, a don Tomás Murillo Iglesias, con la antigüedad de nueve de mayo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GÓMEZ Y DE LLANO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana a don José Delgado Brackenbury.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, creada por mi Decreto de veinte de febrero último, a don José Delgado Brackenbury, que desempeñaba igual cargo en los Servicios Hidráulicos del Guadiana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FERNANDO SUÁREZ DE TANGIL Y DE ÁNGULO

DECRETO de 29 de mayo de 1953 por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Tajo a don Manuel Rodríguez López.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Tajo, creada por mi Decreto de veinte de febrero último, a don Manuel Rodríguez López, que desempeña igual cargo en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FERNANDO SUÁREZ DE TANGIL Y DE ÁNGULO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 22 de mayo de 1953 por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Jefe Superior de Administración Civil don Julio Juncosa Molíns.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis, y lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Declaro jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe Superior de Administración Civil del Ministerio de Agricultura don Julio Juncosa Molíns, a partir del día veinticinco de mayo actual, en que cumple la edad reglamentaria para el cese en el servicio activo del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA

DECRETO de 27 de marzo de 1953 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Alejandro Torrejón Montero.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Alejandro Torrejón Montero, y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA

DECRETO de 27 de marzo de 1953 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Francisco García de Sola.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Francisco García de Sola, y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Rectificación a la Orden de 21 de mayo de 1953 que adjudicaba con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del «Concurso número uno» y anunciaba las vacantes existentes, como formando parte del «Concurso número uno».

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 150, correspondiente al día 30 de mayo de 1953, páginas 3217 y 3218, se rectifica en el sentido de que el penúltimo párrafo de la tercera columna de la página 3217 debe quedar redactado de la siguiente forma: «Estos tres últimos Suboficiales quedan en las condiciones prevenidas en el artículo 13, párrafo segundo, de la Ley de 15 de julio de 1952, aclarado en el párrafo segundo de la norma séptima de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 94).»

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de mayo de 1953 por la que se aprueba la distribución de la subvención de 150.000 pesetas para atender a todos los gastos del Gabinete Técnico de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Resultando que en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo cuarto, concepto primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignada una subvención de 150.000 pesetas, para atender en la forma que se disponía por Orden ministerial, a todos los gastos del Gabinete Técnico de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica;

Resultando que la distribución se hace con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de enero de 1953, en la que determina que el 60 por 100 de la cantidad será para atenciones de personal, el 30 por 100 para remuneraciones de trabajos extraordinarios y especiales y el 10 por 100 restante para atender a las necesidades de material y de libros publicados que requieran los servicios del Gabinete, detallándose en la siguiente forma:

A) Remuneraciones del personal que presta servicio ordinario y permanente en el Gabinete, a librar mediante nómina mensual, y con efectos de 1 de enero del corriente año, por desempeñar aquél su función con anterioridad a dicha fecha:

Un Secretario-Jefe, 25.000 pesetas.
Un Asesor, 15.000.
Un colaborador, 13.000.
Un colaborador, 10.000.
Un colaborador, 5.000.
Un colaborador, 4.000.
Dos Auxiliares, a pesetas 9.000, 18.000.
Total, 90.000 pesetas.

B) Remuneraciones por trabajos extraordinarios y especiales, que serán abonados cuando surja la necesidad del gasto, 45.000 pesetas.

C) Para atender a los gastos de material de oficina y adquisiciones de libros, revistas y publicaciones que requieran los servicios del Gabinete, a librar trimestralmente, 15.000 pesetas:

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 2 de marzo último, siendo fiscalizado el mismo

por la Intervención General de la Administración del Estado en 22 del próximo mes de abril de manera favorable.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar lo indicado y disponer el libramiento de la expresada subvención de 150.000 pesetas, en la forma reglamentaria a nombre del Habilitado general del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 7 de mayo de 1953 por la que se crea el Consejo de Protección Escolar de la Cámara Sindical Agraria de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente elevado a este Ministerio por el señor Presidente de la Cámara Sindical Agraria de Córdoba, en solicitud de la creación de un Consejo de Protección Escolar; y

Teniendo en cuenta que los fines perseguidos son los de establecer nuevas Escuelas Nacionales e Enseñanza Primaria tuteladas por el expresado Consejo de Protección Escolar, en las fincas y cortijos de la provincia, coadyuvando así a la función educadora del Estado, por la que los intereses de la enseñanza aconsejan acceder a lo solicitado, y que tanto la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 como los preceptos del Decreto de 9 de abril de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30) permiten acceder a lo solicitado,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se considere creado el Consejo de Protección Escolar de la Cámara Sindical Agraria de Córdoba, denominada «San Isidro Labrador», el que quedará constituido en la siguiente forma:

a) Presidente honorario, el Ilmo. señor Director general de Enseñanza Primaria.
b) Presidente efectivo, el Presidente de la Cámara Sindical Agraria de Córdoba.

c) Vicepresidente, el Jefe del Sindicato Provincial de Cereales.

d) Vocales: El Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica, el Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Montilla, el Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales y el señor Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Córdoba.

2.º Las Escuelas Nacionales, creadas por este Consejo de Protección Escolar, serán provistas conforme a la legislación vigente y a propuesta del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de mayo de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 8 de mayo de 1953 por la que se aprueba la liquidación de las obras de construcción del Grupo Escolar «José Antonio», de Huelva.

Ilmo. Sr.: Vistas las actas de recepción provisional, definitiva, entrega del edificio y la liquidación final de las obras de construcción de un edificio con destino a Escuelas Graduadas de la «Barriada de José Antonio», de Huelva, cuyo contratista es don Manuel Martínez Vizcaya; y

Teniendo en cuenta que en el acta de recepción definitiva figura el informe del Delegado de la Intervención General de la

Administración del Estado y que por la Sección de Contabilidad se tomó razón del gasto a realizar en 20 del pasado mes de abril, y en 22 de los mismos fué fiscalizado por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que se apruebe la liquidación final de las obras de construcción del Grupo Escolar en la «Barriada de José Antonio», de Huelva, por un total de 298.473,39 pesetas, así como las actas de recepción definitiva y entrega de edificio y disponer:

1.º Que se reconozca al contratista de dichas obras, don Manuel Martínez Vizcaya, el importe de su saldo por valor de 1.144,66 pesetas, que le serán abonadas de la siguiente forma: con cargo a la aportación del Excmo. Sr. Gobernador civil, 220,93 pesetas, y 923,73 pesetas con cargo al Estado, capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto segundo, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

2.º Que igualmente se reconozca al Arquitecto-Director de dichas obras, don Antonio Solesio González, a que con cargo al Estado se le abonen las 498,27 pesetas como saldo por sus honorarios de dirección, y al Aparejador don Luis Sánchez, 298,95 como saldo de sus honorarios, sin perjuicio de los descuentos a que haya lugar.

3.º Que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Huelva, Sucursal de la Caja General de Depósitos, se entregue al Delegado Administrativo de Enseñanza Primaria de dicha provincia el importe de los resguardos de fecha 16 de febrero de 1950, por 106,59 pesetas, números 12 de entrada y 14.526 de registro, y el de 21 de marzo del corriente año, por 114,34 pesetas, números 18 de entrada y 15.664 de registro, que en total hacen 220,93 pesetas.

Que el citado funcionario, con cargo a los citados resguardos, entregue el importe de los mismos 220,93 pesetas al contratista de las obras don Manuel Martínez Vizcaya para pago del saldo de su liquidación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 11 de mayo de 1953 por la que se le devuelve la fianza a Conservaciones y Obras «CYO».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Juan Villaseca Basca, propietario de Conservaciones y Obras «CYO», con residencia en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, 11, en petición de que le sea devuelta la fianza definitiva constituida para garantizar el suministro de mobiliario con destino a los Centros y dependencias centrales y provinciales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria; y

Teniendo en cuenta que la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha emitido el siguiente dictamen, en la Asesoría Jurídica, una vez que, según figura en el expediente y reconoce la sección, resulta debidamente cumplido el suministro contratado por la casa Conservaciones y Obras «CYO», de Madrid estima procedente, teniendo en cuenta además la inexistencia de reclamaciones, acceder a la devolución de la fianza constituida en garantía de este contrato, previo cumplimiento de las obligaciones fiscales y en especial del pago del impuesto de derechos reales por la cancelación de la garantía; y que se une a este expediente el acta de recep-

ción, del mobiliario de fecha 26 de noviembre de 1952, firmada por el representante de la Intervención General de la Administración del Estado y por los demás señores nombrados para la recepción de dicho mobiliario.

Este Ministerio, de conformidad con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver, como en el mismo se propone, por lo que la Delegación Central de Hacienda, Caja General de Depósitos, entregará a don Juan Villaseca Bascuas, propietario de Conservaciones y Obras «CYO», el importe del resguardo de fecha 1 de agosto de 1952, por valor de 30.800 pesetas en metálico, números 800.290 de entrada y 131.887 de registro, una vez abonados los derechos reales correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de mayo de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterías)

Concediendo exención en el pago de impuestos a la tómbola autorizada que se indica.

Con fecha 25 del presente mayo ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se concede exención de pago de impuestos a la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Obispo de Vitoria, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Baños de Ebro (Alava) a partir del 9 de julio del año actual.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1953.—El Director general, Fernando Roldán.

Concediendo la exención en el pago de impuestos a la tómbola autorizada que se indica.

Con fecha 25 del presente mayo ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se concede exención de pago de impuestos a la tómbola que, autorizada por el Excmo. señor Arzobispo de Barcelona, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Mataró del 23 del actual al 4 del próximo junio.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—El Director general, Fernando Roldán.

Concediendo exención en el pago de impuestos a la tómbola autorizada que se indica.

Con fecha 25 del presente mayo ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se concede exención de pago de impuestos a la tómbola que, autorizada por el Prelado de aquella diócesis, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en

Granada del 13 de mayo al 12 de junio del año en curso.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1953.—El Director general, Fernando Roldán.

Adjudicando los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid que se citan.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción gene-

ral de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar Alonso Fernández y Manuela García Sanz, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María del Carmen González Echevarría, Ana María Hernández Jiménez y María Candelas Ibáñez Calvo, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los trece premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado en este día.

Números	PREMIOS — Pesetas	POBLACIONES		
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie
44308	1.000.000	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	Talavera de la Reina
51526	500.000	León	León	León
36030	250.000	Alcoy	L de la Concepción	Vigo
44512	15.000	Barcelona	Barcelona	Barcelona
51927	15.000	Madrid	Madrid	Madrid
7782	15.000	Zaragoza	Málaga	Reus
47784	15.000	Madrid	Madrid	Madrid
2178	15.000	Alcoy	Barcelona	Zamora
43261	15.000	Málaga	Málaga	Málaga
6708	15.000	Bilbao	P de Mallorca	Segovia
24169	15.000	Barcelona	Madrid	Barcelona
28880	15.000	León	Barcelona	Zaragoza
4683	15.000	Madrid	Santander	Valencia

Han obtenido el reintegro de 250 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 8. El siguiente sorteo se celebrará el día 15 de junio de 1953. Los billetes serán de 150 pesetas, divididos en décimos a 15 pesetas. Madrid, 5 de junio de 1953.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría

Haciendo público los asuntos sometidos para estudio y conocimiento de la Comisión Central de Sanidad Local el día 26 de mayo último.

En sesión celebrada por esta Comisión Central de Sanidad Local el día 26 del mes de mayo, para el estudio de los asuntos sometidos a su conocimiento, en armonía con lo dispuesto en el artículo 132 de la vigente Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, y segundo del Decreto de 4 de julio de 1938, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Badajoz (capital).—En razón del escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, y en mérito de las razones que aduce, se acordó modificar el acuerdo fecha 14 del pasado mes de febrero, por el que se concedió la aprobación al proyecto de reforma interior de la ciudad, excepto en la zona de La Puerta de la Trinidad, en el sentido de que quede aprobado dicho proyecto en su totalidad, sin la excepción indicada.

2.º Cádiz (Jerez de la Frontera).—Proyecto de estación depuradora de aguas de Jerez de la Frontera.—Se acuerda devolver el proyecto, al objeto se formule todo él con más detalle y basado en datos más precisos, de conformidad con los dictámenes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Arquitectura.

3.º Córdoba (capital).—Proyecto de mercado de barrio en el sector Sureste.—Quedó aprobado.

4.º Córdoba (capital).—Proyecto de re-

forma de alineaciones de la calle de Jesús y María en su encuentro con la de Juan de Mena.—Fue aprobado.

5.º Logroño (capital).—Proyecto de urbanización de la calle del Marqués de la Ensenada.—Quedó aprobado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y demás efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1953.—El Subsecretario-Presidente, Pedro F. Valladares.

Dirección General de Sanidad

Haciendo público el proyecto de clasificación de Ayuntamientos con el fin de regular el ejercicio libre de la profesión de Médico en la provincia de Oviedo.

En armonía con lo dispuesto por Orden ministerial de 22 de junio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), por la que quedó establecida la formación de un proyecto de clasificación de los Ayuntamientos de censo que no exceda de 6.000 habitantes de derecho, con el fin de regular el ejercicio libre de la profesión de Médico en los mismos a los efectos del apartado P) del artículo segundo del Reglamento de la Organización Colegial Médica de 6 de septiembre de 1945.

Y aceptando esta Dirección General el proyecto formulado por la Comisión que al efecto ha actuado en la provincia de Oviedo, así como el informe favorable del Consejo General de Colegios Médicos, se procede a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del proyecto referente a la provincia de Oviedo, a fin de que los Ayuntamientos y Médicos que

se consideren interesados puedan formular sus reclamaciones ante esta Dirección General en el plazo de dos meses, con arreglo a los preceptos del número 5 de la Orden ministerial citada, no admitiéndose ninguna reclamación fuera del plazo señalado, que será computado por

la fecha del sello de entrada de la instancia correspondiente en el Registro General de esta Dirección General.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 30 de enero de 1953.—El Director general, José A. Palanca.

PROVINCIA DE OVIEDO

Proyecto de clasificación de Ayuntamientos que no exceden de 6.000 habitantes, para determinar los Médicos que pueden ejercer libremente la profesión en los mismos, con arreglo a los preceptos de la Orden ministerial de 22 de junio de 1951

Ayuntamiento o agrupación de Ayuntamientos que constituyen el partido médico	Número de habitantes de derecho	Número de plazas de Médicos titulares existentes en la actualidad, según clasificación vigente	Número de Médicos libres con que se clasifican
Amieva...	2.703	1	Ninguno.
Bimenes...	4.378	1	Uno.
Cabrales...	5.236	2	Ninguno.
Cabranes...	3.931	2	Ninguno.
Candamo...	5.087	1	Uno.
Caravia...	1.154	1	Ninguno.
Caso...	5.843	2	Ninguno.
Coaña...	5.810	1	Ninguno.
Corvera...	4.397	1	Uno.
Degaña...	1.812	1	Ninguno.
Grandas de Salime...	3.590	1	Ninguno.
Pesoz...	1.077	1	Ninguno.
Illano...	1.683	1	Ninguno.
Illas...	2.099	1	Ninguno.
Morcín...	3.638	1	Ninguno.
Muros Nalón...	3.630	1	Uno.
Noreña...	2.662	1	Ninguno.
Onís...	2.338	1	Ninguno.
Peñamellera Alta...	3.273	1	Ninguno.
Peñamellera Baja...	3.756	1	Uno.
Ponga...	3.158	1	Ninguno.
Proaza-Santo Adriano...	4.870	1	Uno.
Quirós...	5.590	2	Ninguno.
Las Regueras...	4.534	1	Ninguno.
Ribadedeva...	3.271	1	Ninguno.
Ribera de Arriba...	2.271	1	Ninguno.
Riosa...	2.327	1	Ninguno.
San Martín de Oscos...	1.837	1	Ninguno.
Santa Eulalia Oscos...	1.282	1	Ninguno.
Villanueva Oscos...	1.821	1	Ninguno.
San Tirso de Abres...	1.524	1	Ninguno.
Sariego...	1.777	1	Ninguno.
Sobrescobio...	1.630	1	Ninguno.
Somiedo...	5.991	2	Ninguno.
Soto del Barco...	5.763	2	Ninguno.
Tapia de Casariego...	5.120	1	Uno.
Taramundi...	2.610	1	Ninguno.
Villayón...	4.360	1	Ninguno.

das serán enviadas para su examen en Madrid, y por el Delegado de la autoridad directamente, a la Inspección de Sanidad Veterinaria, procediéndose igualmente cuando lo estime así el Presidente de la corrida. En los precintos se consignará la ganadería a que la res pertenece, nombre y número del toro, orden de lidia y fecha de la celebración de la corrida.

Anuladas las disposiciones de la Orden circular de 28 de abril de 1943, en lo sucesivo el peso mínimo de los toros, en bruto, será de 470 kilos en las plazas de primera categoría; 445, en las de segunda, y 420, en las de tercera, suprimiéndose el módulo del peso en canal. Por lo tanto, se hará saber a las Empresas la necesidad de que en cada plaza exista una báscula o romana debidamente contrastada, que garantice el cumplimiento de este aspecto de la Orden ministerial, según determina el artículo 27 del Reglamento.

Si en una corrida que debiera ser multada por su falta de peso los toros lidiados hubieran tenido suficiente trapío para no provocar la protesta del público, en el recurso de gracia que pudiera solicitar el ganadero se admitirá un informe del Presidente de la corrida multada, con el asesoramiento de los técnicos correspondientes, en el que se dictaminará acerca de si las reses respondieron o no al trapío y bravura enumerados y si fueron o no del agrado del público.

Las reses destinadas a novilladas tendrán sus defensas íntegras, como las de las corridas, debiendo reunir las condiciones de sanidad necesarias para la lidia; pueden ser de desecho de tonta y cerrado, o defectuosas, incluyendo en esta definición a los novillos mogones y a los que tienen defectos en la vista. En este sentido, las reses se aceptarán como lleguen a la plaza con tal de que se hayan cumplido las prescripciones que señala el artículo 103 del Reglamento, en cuanto a la sanidad y edad del ganado.

En las becerradas y festivales, en que los diestros actúan con traje corto, y en las charlotadas, a tenor de lo prevenido en el segundo párrafo del artículo 107 del Reglamento vigente, puede ordenarse que les sean serradas las puntas de las defensas a las reses que ofrezcan condiciones de peligro, a juicio del director de lidia del espectáculo y previa aprobación de la autoridad. De la misma manera, para los novillos que se utilicen en la suerte de rejonear bastará que se anuncie en los carteles que se trata de reses sin puntas, ya que la colocación de bolas en las astas no entra en los gustos del público español.

Del contenido de la presente Circular dispondrá V. E. se dé traslado a todas las Empresas de Plazas de Toros de esa provincia.

Queda modificada mi anterior Circular de 11 de mayo próximo pasado en los términos contenidos en la presente.

Dios, guarde a VV. EE. y VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1953.—El Director general, Rafael Hierro Martínez.

Excmos. e Ilmos. Sres. Gobernadores civiles y Jefes superiores de Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Declarando desiertas, en virtud de curso previo de traslado, las Auxiliares numerarias de las Escuelas de Peritos Industriales que se detallan.

Visto el expediente incoado para proveer, mediante concurso previo de traslado, convocado por Orden ministerial de

Dirección General de Seguridad

Circular núm. 291 por la que se dictan normas en relación con la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre la edad, el peso y defensa de los toros de lidia.

Excmos. e Ilmos. Sres.: La Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de febrero último sobre la edad, el peso y defensa de los toros de lidia, que restablece en todo su vigor lo determinado en los artículos 26 y 27 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, de 11 de julio de 1930, es bien terminante y precisa; pero por si surgieran dudas en su aplicación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el artículo tercero de la aludida Orden ministerial, ha tenido a bien disponer:

En los corrales de las plazas de Madrid, Barcelona, Sevilla y en otras que conviene comprobar existen toros y novillos, destinados a sobrosos, de la temporada anterior, y ante la posibilidad de que las astas de esas reses hubieran podido ser retocadas con anterioridad a la publicación de la citada Orden ministerial, en

un plazo inmediato que no sobrepase los quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente Circular, se exigirá a las Empresas de las mismas una declaración jurada en la que reseñen los toros y sus características, con la advertencia de que tales reses no podrán lidiarse nunca en corridas de toros, y si en novilladas. Verificada la liquidación de los toros sobrosos existentes en la actualidad en los corrales de las plazas, para todos los demás regirán las disposiciones promulgadas.

El llamado cajón de curas deberá ser precintado, y sólo se desprecintará si es necesario para una cura auténtica de las reses, poniendo la enfermedad de éstas, en conocimiento de la autoridad y celebrando la cura en presencia de sus Delegados, volviéndose a precintarlo una vez utilizado éste.

Cuando en el cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo segundo de la repetida Orden ministerial exista disconformidad en el dictamen que emitan los señores Profesores Veterinarios, o éstos manifiesten dudas en el mismo, las actas de las reses lidia-

19 de febrero último (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 22), plazas de Auxiliares numerarios, vacantes en varias Escuelas de Peritos Industriales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del mencionado concurso previo de traslado.

Segundo. Declarar desiertas las plazas de Auxiliares numerarios de las Escuelas de Peritos Industriales que se detallan a continuación, por no haberlas solicitado ningún concursante:

Grupo 3.º «Topografía y Construcción»: Béjar, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Jaén, Las Palmas, Linares, Logroño, San Sebastián, Tarrasa, Valencia, Villanueva y Geltrú y Zaragoza.

Grupo 4.º «Física, Termotecnia y Química»: Bilbao, Cádiz, Córdoba, Jaén, Linares, Logroño, Málaga, San Sebastián, Tarrasa, Valladolid, Vigo y Villanueva y Geltrú.

Grupo 5.º «Dibujo geométrico e industrial y Oficina técnica»: Béjar, Bilbao, Cartagena, Córdoba, Jaén, Linares, Logroño, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tarrasa, Vigo y Villanueva y Geltrú.

Grupo 6.º «Economía política, Legislación y Contabilidad»: Córdoba, Jaén, Logroño, San Sebastián, Tarrasa, Valladolid y Villanueva y Geltrú.

Grupo 7.º «Mecánica general y aplicada»: Alcoy, Béjar, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Gijón, Jaén, Linares, Logroño, Málaga, San Sebastián, Santander, Vigo, Villanueva y Geltrú y Zaragoza.

Grupo 8.º «Motores hidráulicos y térmicos»: Alcoy, Béjar, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Gijón, Jaén, Las Palmas, Linares, Logroño, Málaga, San Sebastián, Santander, Vigo, Villanueva y Geltrú y Zaragoza.

Grupo 12.º «Análisis químico e industrias químicas»: Alcoy, Bilbao, Gijón, Las Palmas, San Sebastián, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Grupo 13.º «Tecnología química, Metalurgia y Electroquímica»: Bilbao, Gijón, Las Palmas, San Sebastián, Santander, Sevilla y Zaragoza.

Grupo 14.º «Hilatura, Tisaje y Análisis del tejido»: Tarrasa.

Grupo 15.º «Tecnología textil, teoría de tejidos y tejidos de puntos»: Béjar.

Grupo 16.º «Química aplicada al tejido y Tintorería»: Béjar.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1953.—El Director general, Armando Durán

Sr. Jefe de la Sección de Ingenieros Civiles y de Peritos Industriales.

Dirección General de Enseñanza Laboral

Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Sevilla

Anunciando concurso para seleccionar un Maestro de Taller con destino al Centro de Lebrija.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», correspondiente al día 27 de mayo de 1953, publica la convocatoria del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de dicha provincia de concurso para seleccionar un Maestro de Taller con destino al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Lebrija.

El plazo para la presentación de instancias y documentación que se fija en la convocatoria terminará el día 27 de junio.

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Director general, Carlos M.º Rodríguez de Valcárcel.

Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Málaga

Anunciando concurso para proveer la plaza de Profesor titular de Formación Manual del Centro de Archidona.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», correspondiente al día 23 de mayo de 1953, publica la convocatoria de concurso del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de dicha provincia para seleccionar un Profesor Titular de Formación Manual con destino al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Archidona.

El plazo para la presentación de instancias y documentación que se fija en la convocatoria terminará el día 27 de los corrientes.

Madrid, 2 de junio de 1953.—El Director general, Carlos M.º Rodríguez de Valcárcel.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Previsión

Jefatura Nacional del Seguro de Enfermedad

Convocando concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos Especialistas Jefes de Clínica de la Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad de Almería.

El anuncio de este concurso-oposición y demás datos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia señalada, a partir del día de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 28 de mayo de 1953.—El Director general, P. D., Manuel Amblés.

Convocando concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos Especialistas Jefes de Clínica de la Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad de Granada.

El anuncio de este concurso-oposición y demás datos se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia señalada, a partir del día de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 28 de mayo de 1953.—El Director general, P. D., Manuel Amblés.

MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y DE COMERCIO

Servicio de la Madera

Circular número 36, por la que se recuerda a las entidades propietarias de montes públicos la obligación de anunciar las enajenaciones de aprovechamientos maderables y leñosos con la debida antelación.

Con frecuencia vienen formulándose reclamaciones ante este Servicio por los profesionales madereros con motivo de la celebración de enajenaciones de aprovechamientos maderables y leñosos en mon-

tes de utilidad pública sin que entre la fecha de publicación del anuncio en los periódicos oficiales y la de celebración de la subasta medie el plazo de veinte días exigido por la legislación municipal vigente.

Como quiera que tal defecto impide o dificulta la normal concurrencia de licitadores a aquellos actos de pública enajenación, este Servicio advierte a los Ayuntamientos y demás entidades propietarias de montes públicos, con el fin de evitar dilaciones en la efectividad de las subastas de aquellos aprovechamientos, la conveniencia de que los anuncios de enajenación de los mismos se redacten y remitan a los «Boletines Oficiales» con la antelación suficiente, especificándose que el acto de la subasta tendrá lugar el vigésimo día hábil contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en aquellos periódicos oficiales.

De este modo se cumplirán, no obstante posibles demoras en la publicación de los anuncios, las disposiciones legales en vigor y se evitará el que este Servicio se vea obligado, en otro caso, a proponer al Ministerio de Agricultura, en virtud de lo dispuesto en la norma IX de la Orden de 13 de agosto de 1949, modificada por la de 17 de octubre de 1950, la anulación de las adjudicaciones de subastas que hubieran sido celebradas sin mediar el plazo de antelación prevenido en la vigente Ley de Régimen Local.

Madrid, 25 de mayo de 1953.—El Jefe del Servicio, E. Alarcón.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Sometiendo a información pública la solicitud presentada por «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, Sociedad Anónima (SEFANITRO)».

«Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A. (SEFANITRO)», cuyas instalaciones fueron declaradas de «interés nacional», con determinados beneficios, por Decreto de 25 de octubre de 1941 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de noviembre de 1941), ha solicitado la autorización para ampliar sus instalaciones de Luchana-Baracaldo, aumentando su producción en 12.450 toneladas anuales de nitrógeno fijado, contenido en 60.000 toneladas de sulfato amónico, y 25.000 toneladas año de pirla tostada como subproducto; asimismo solicita que para esta ampliación le sean otorgados los mismos beneficios que le fueron concedidos en el Decreto antes citado.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a concurso-información pública para que en un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan presentarse ante esta Dirección General de Industria las oportunas reclamaciones y contrapropuestas que mejoren la petición solicitada en cuanto a auxilios a recibir respecto a capacidad, garantía y eficacia de los servicios que ha de rendir la nueva ampliación de industria.

Madrid, 2 de junio de 1953.—El Director general, Eugenio Rugarcía.

Continuación a la relación de certificados de productor nacional publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5-6-953.

C. P. N. núm. 5.127, expedido en 5-7-1948 (sustituye y anula al 5.050, expedido en 11-5-1948)

ESTEBAN TEJERO, ANGEL

Taller de confecciones.—Oficina y taller: Paseo de Onésimo Redondo, 4. Madrid

PRODUCTOS QUE FABRICA:

	Capacidad máxima de producción — Unidades
Capotes.....	80.000
Uniformes completos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.....	85.000
Tabardos corrientes.....	100.000
Abrigos de esquiador.....	100.000
Monos.....	150.000
Polainas de tela (pares).....	250.000
Camisas.....	300.000
Calzoncillos.....	300.000
Morrales de espalda.....	300.000
Bolsas de costado y aseo.....	300.000
Gorros.....	1.000.000
Tabardos ciclista.....	100.000
Tabardos automovilistas.....	100.000
Chaquetones automovilismo.....	100.000
Chaquetones ciclistas.....	100.000
Tabardos para esquiador.....	100.000
Pantalones para esquiador.....	150.000
Saharianas para esquiador.....	150.000
Vendas para esquiador.....	1.000.000
Manoplas para esquiador (pares).....	350.000
Botines para esquiador (pares).....	350.000
Saco gris para esquiador.....	75.000
Morrales para esquiador montañero.....	75.000
Gorras para esquiador montañero.....	500.000
Sacos para dormir.....	25.000
Sacos patates.....	400.000
Pantalones de deportes.....	750.000
Rombos de tela armados.....	10.000.000
Uniformes de trabajo de aviación.....	100.000
Petos de trabajo de aviación.....	150.000
Cazadoras.....	300.000
Pescadoras.....	300.000
Sábanas.....	12.000.000
Pañuelos.....	15.000.000
Fundas de cabézal.....	12.000.000
Camisas y bragas señora.....	300.000
Uniformes de penados.....	100.000
Uniformes para personal de Ministerios y Centros oficiales.....	85.000
Pijamas.....	200.000
Guardapolvos.....	150.000

Por año y dedicando todas las máquinas a cada clase de prenda.

C. P. N. núm. 5.128, expedido en 8-7-1948

LANERA PALENTINA, S. A.

Lavadero de lanas y obtención de lanolina.—Oficina y lavadero: Prado de la Lana. Palencia

PRODUCTOS QUE FABRICA:

Lavadero de lanas:

	Capacidad de transformación — Kilogramos
Lana sucia.....	1.300.000

En año de trescientos días laborables y jornada de ocho horas.

Como subproducto se obtiene lanolina, siendo la capacidad de producción de 600 kilogramos, a base de las cantidades y régimen de trabajo anteriormente indicados.

Las capacidades consignadas podrían duplicarse trabajando dos turnos de ocho horas cada uno.

(Continuará.)

DIRECCION GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS

LOTERIA NACIONAL

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de junio de 1953

Ha de constar de cinco series de 50.000 billetes cada una, al precio de 150 pesetas el billete, divididos en décimos a 15 pesetas; distribuyéndose 5.181.750 pesetas en 7.200 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	600.000
1 de	300.000
1 de	150.000
8 de 7.500	60.000
1.388 de 1.500	2.082.000
499 de 1.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	748.500
99 aproximaciones de 1.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	148.500
99 ídem de 1.500 id id, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	148.500
99 ídem de 1.500 id id, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	148.500
2 ídem de 10.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero	20.000
2 ídem de 8.000 id id, para los del premio segundo	16.000
2 ídem de 4.950 id id, para los del premio tercero	9.900
4.999 reintegros de 150 pesetas cada uno para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	749.850
7.200	5.181.750

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 1.500 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes.—Tendrán derecho al premio de 1.500 pesetas, según queda dicho todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto, todos los números cuya terminación sea igual a la de, que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 250 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes conforme a lo establecido en el 18. Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid 14 de noviembre de 1952.—El Director general, Fernando Roldán.